

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR: 3133884210, TELÉFONO 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co**

La Mesa, Cundinamarca, mayo 31 de 2023

**CLASE DE PROCESO: VERBAL - RESTITUCIÓN
RADICACIÓN: 253863103001-2019-00112-00
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: ANGÉLICA MARÍA COTRINO OSUNA**

Agréguese al expediente el despacho comisorio N° 009 del 3 de junio de 2022, debidamente diligenciado por el Juzgado Civil Municipal de La Mesa-Cundinamarca y devuelto a este despacho, para los fines pertinentes. Lo anterior de conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso.

Por secretaria contabilícese el término de 5 días hábiles, a fin de que los aquí intervinientes se pronuncien, si a bien lo tienen, en los términos del artículo 40 del Código General del Proceso

Vencido el término anterior sin que se haga manifestación alguna, por secretaría archívense las presentes diligencias, dado el cumplimiento de la sentencia proferida en este asunto el 18 de diciembre de 2019.

NOTIFÍQUESE,

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA**

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **679e031ddfdb8befdae82e495057796880dadf6326d5cb7f1e7cd471a848b8b**

Documento generado en 31/05/2023 02:53:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>